

## El poder neoliberal en la Argentina democrática

Pablo Ignacio Chena

(FaHCE / UNLP)

### I- Introducción

El neoliberalismo es entendido aquí como el proyecto económico-político utilizado por el capitalismo financiero global para concentrar el ingreso a su favor a través de la relación de explotación acreedor-deudor. En este contexto, el presente ensayo se propone analizar los rasgos sobresalientes de dicha relación, como instrumento de dominación social, para abordar luego las principales etapas del proceso de valorización financiera y desvalorización del trabajo ocurrido en la Argentina neoliberal de la década de los noventa.

### II- La relación acreedor-deudor como dispositivo de control social

La increíble red de deudas que teje el capital financiero para extender su dominio a nivel global no encuentra fronteras. Su poder se extiende transversalmente a todos los sectores (trabajadores, desempleados, jubilados, estudiantes, consumidores, empresarios, etc.) por medio de un proceso de endeudamiento continuo que pone el eje en torno al control de la soberanía de los Estados Nacionales. Sin embargo, ¿cuál es la implicancia social de este poder desmedido del acreedor? Marx, en 1844, ya nos alertaba sobre el peligro que significa este tipo de alienación extrema en la cual la existencia moral, social y hasta la intimidad misma de las personas son parte del intercambio mercantil. En palabras de dicho autor: *“Vemos que la vida del pobre, sus talentos y su actividad son, a los ojos del rico, una garantía del reembolso de lo prestado: en otras palabras, todas las virtudes sociales del pobre, el contenido de su actividad social, su existencia misma representa para el rico el reembolso de su capital y sus intereses usuales. La muerte del pobre es entonces el peor incidente para el acreedor, es la muerte de su capital y sus intereses”* Marx (1968, p. 21).

Al otorgar un préstamo, el capital se hace carne en la propia persona del deudor, que es sometido a un proceso de valorización/cuantificación continuo en base a parámetros subjetivos que intentan determinar su voluntad y capacidad de pago. Para estimar el valor del capital que posee, el acreedor toma en cuenta las cualidades morales, el estilo de vida y las virtudes sociales de deudor y, a partir de estos elementos, dictamina sobre su solvencia (como equivalente subjetivo del valor). Es una relación de extrema desconfianza en la cual ambas partes se observan como rivales y en la que el acreedor, con su posición dominante, busca ejercer un control estricto sobre la persona del deudor para anularle cualquier intento de autoafirmación y/o autopoicionamiento que haga peligrar el “repago de su deuda” (Lazzarato, 2013). Apelando nuevamente a Marx: *“el crédito es el juicio que la economía política hace sobre la moralidad del hombre. En el crédito, en lugar de un metal o un papel, es el hombre mismo que deviene en mediador del intercambio”* (Marx 1968, p. 21). El dispositivo de la deuda actúa, entonces, sobre la intimidad de las personas y su conciencia como una camisa de fuerza social que busca eliminar cualquier iniciativa que signifique una reivindicación autónoma del sujeto. En este aspecto, Nietzsche (1972) va incluso más lejos al señalar que, en la relación acreedor-deudor, el primero busca, a través de un contrato privado, satisfacer su deseo más íntimo de apropiarse de la persona misma del deudor y de su voluntad, por encima del interés económico particular explicitado en el contrato.



Tomando en cuenta lo anterior, podemos sostener, al menos como hipótesis, que el bloque neoliberal hegemónico de los años noventa buscó endeudar a los sectores populares (por intermedio de la deuda pública) con el fin de apropiarse completamente de sus voluntades colectivas presentes y futuras. Esta hipótesis, basada en la idea de Nietzsche (1972) sobre el verdadero deseo detrás de la relación acreedor-deudor, nos permite entender mejor el motivo de los planes de ajuste económico que promovió (y promueve) el Fondo Monetario Internacional a sabiendas (por experiencias anteriores) de sus resultados finales: un estado recesivo que necesariamente disminuye la capacidad de pago del deudor y, por lo tanto, sus posibilidades de recuperar el capital adelantado. Sin embargo, como estrategia de poder, el hecho de alejar sistemáticamente a las naciones deudoras de las posibilidades de cancelación de sus pasivos resulta en una puerta de acceso para apropiarse de sus decisiones futuras. Finalmente, esto permite al capital financiero ejercer un poder sin límites sobre el futuro de las naciones deudoras hasta su eventual riesgo de desintegración social. En otras palabras, el bloque de poder neoliberal prioriza el proceso de “endeudamiento infinito”, por los efectos que tiene como mecanismo de dominación, dependencia y control de lo social, desde lo íntimo de la conciencia humana, por encima incluso del objetivo económico de cobrar en dinero su acreencia.

Es importante señalar aquí que la estrategia de generar “un deudor eterno” se construye con la premisa de convertir los derechos sociales y universales, conquistados luego de largas luchas populares y reconocidos por el Estado de bienestar, en deudas privadas e individuales (Lazzaratto, 2013). Estos nuevos pasivos le permiten al bloque acreedor convertir el acceso al dinero líquido en una forma de control sobre “la cuestión social”. Como vimos en la sección previa, el capital financiero dictamina sobre la solvencia de los países deudores por medio de un juicio de valor subjetivo y personal que se extiende más allá de las capacidades económicas, para expedirse sobre la bondad o maldad de sus conciencias. “*Por bueno, el acreedor, como Shylock, entiende solvente*” (Marx 1968, p. 20). Este control sobre la subjetividad, a través de la moral de la “culpa por tener deudas”, fue entendido rápidamente por Nietzsche (1972), quien nos recuerda que esta “mala conciencia de la deuda” es la que reprime nuestros instintos de libertad hasta volverlos latentes y controlables externamente.

### **El neoliberalismo en la Argentina de los noventa**

El bloque de poder neoliberal de los años noventa en Argentina comenzó a reconfigurar las relaciones de fuerza establecidas con dos grandes objetivos: 1) apropiarse de los ingresos socialmente generados en el presente y 2) apropiarse de los ingresos futuros (Chena, 2012). Para cumplir este último cometido debió, como ya vimos, apoderarse primero de las posibilidades de decisión del deudor por medio de la continuidad que significa la idea, extraña hasta ese momento, de la “deuda infinita”.

En la concepción neoliberal la oferta (de capital dinero) crea su propia demanda, pero para esto hay que crear primero el “país deudor”. En el caso de Argentina esto significó, en un comienzo, tres grandes reformas institucionales: 1) un Banco Central independiente del poder político, para eliminar dicha institución como fuente genuina de financiamiento soberano; 2) la apertura comercial indiscriminada e importadora (con tipo de cambio apreciado), para propender a la destrucción del aparato productivo y, consecuentemente, generar una dependencia absoluta de las importaciones, que debían pasar a ser pagadas con deuda; y 3) una reforma monetaria-financiera que asegurase: a- que la actividad económica dependería exclusivamente de los flujos financieros globales (es decir de la voluntad del acreedor), b- la vigencia de un seguro de cambio para la especulación, y c- que la entrada y salida de capitales financieros quedara totalmente fuera del control estatal. Todas estas condiciones fueron aseguradas en la llamada “Ley de Convertibilidad Monetaria” (Chena, 2012).

Para reforzar la irreversibilidad del proceso vinieron las reformas estructurales de segunda generación, cuyo principal objetivo fue transformar derechos sociales del momento en deudas privadas. En este contexto, el proceso de privatización de las empresas públicas y del sistema de previsión social fue clave en desfinanciar al Estado nacional. La última de estas medidas se utilizó incluso como excusa para, por un lado, incrementar la carga tributaria de los sectores populares (por medio del incremento en el IVA) y, por el otro, desentenderse definitivamente de garantizar el derecho a la salud y a la educación, dejando estos servicios en manos de las provincias sin traspasar los recursos

correspondientes. Así, estos derechos básicos del Estado de bienestar fueron pasando a formar parte de la red de deudas privadas del ciudadano argentino de los años noventa.

Finalmente, la violencia de la relación acreedor-deudor se mostró en toda su dimensión para consolidar la distribución del ingreso a favor del capital financiero. El mecanismo de transferencia de ingresos se basó fundamentalmente en una tasa de interés real positiva que se ajustaba en función de un riesgo financiero (llamado *riesgo país*) que crecía con la recesión económica autogenerada por las propias medidas de ajuste. Se consolidó también la desvalorización/precarización del trabajo, por medio de las leyes de flexibilización laboral. En paralelo, el Fondo Monetario Internacional tomó el control directo de las prioridades presupuestarias bajo las premisas “primero la deuda” y “déficit cero”. Se fogueó así la idea de que la situación crítica que atravesaba el país era culpa exclusiva de la irresponsabilidad fiscal del gobierno argentino y se multiplicaron las medidas de ajuste del gasto social para asegurar el desvío creciente de fondos al exterior. Por último, la presión incontenible y las protestas contra-hegemónicas que se gestaban en los diferentes sectores sociales hicieron que los capitales financieros se fugasen en busca de la protección de los paraísos fiscales, lo que detonó la crisis cambiaria y la posterior socialización de las pérdidas de los años 2001-2002.

### **Bibliografía**

Chena, P. (2012) “La política monetaria como mecanismo de distribución del ingreso. Una comparación entre la Argentina de la Convertibilidad y la Post Convertibilidad”. En *Más allá del individuo. Clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Editorial el Colectivo.

Lazzarato, M. (2013) *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu.

Marx, K. (1968 [1844]) “Crédit et Banque”. En *Ouvres, vol 2, Économie, 2*. París : Gallimard.  
Nietzsche, F. (1972 [1887]) *La genealogía de la moral: tratado segundo*. Madrid: Alianza.